



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __1730__ /

MAT: Adjudica ID 3734-42-L113,
Convenio Suministro Servicio
Telefonía Celular.
Laja, Abril 18 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 17 de fecha 07-03-2013, del departamento de Administración y Finanzas.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-42-L113 de fecha 26-03-2013
- 6.-Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 18-04-2013, con resolución Sr Alcalde.
- 7.-D.A N° 1346 de fecha 26-03-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-42-L113 de fecha 26-03-2013, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO MENSUAL
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT: 96.806.980-2	Convenio de Suministro de Telefonía Celular , por un periodo de 3 años	\$ 204.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra mensual al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENÁSE, el pago mensual habiéndose constatado que el servicio de Telefonía Celular fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a las cuentas 22.05.006.001 y 22.05.006.002 Sp 1, del presupuesto año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓